

"1999 - Año de la Exportación"



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACION " A " 2865

22/02/99

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CAMCO 1 - 121.
Diseño de los Cheques de Pagos
Diferido (CPD \$ y CPD u\$s). .

Nos dirigimos a Uds. a fin de comunicarles que las entidades financieras podrán utilizar un sello, de igual tamaño y estructura de los modelos de la Comunicación "A" 2798, en reemplazo del área preimpresa establecida para la registración de los Cheques de Pago Diferido (CPD \$ y CPD u\$s).

Además, se ha dispuesto prorrogar en un semestre, hasta el 6/9/99, el plazo establecido en la misma Comunicación, para que las entidades entreguen las libretas de cheques ajustadas a los modelos dados a conocer en la mencionada circular.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Hector O. Biondo
Subgerente General de
Operaciones

Alejandro L. Saravia
Subgerente General
Informática y Organización